

Posición Institucional del Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de la Evaluación de Consistencia y Resultados ejercicio 2020 enfocado a los proyectos "Internado de Educación Primaria", "Secundaria de Trabajadores", "Internado de Secundaria Técnica y "Centro de Integración Social"

1. Uso de los hallazgos de evaluación

Se considera que la mayoría de las recomendaciones emitidas por la empresa Impulsora de Servicios Administrativos (ISA), son factibles de realizar en el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a lo indicado en el cuadro siguiente:

Sección /número de pregunta	Texto del informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
4 y 5	El propósito del proyecto corresponde conceptualmente a los Diseño objetivos nacional, estatal y sectorial deberá estructurar y elaborar sus reglas de operación del proyecto (ROP)	El programa presupuestario de Educación Básica, se encuentra alineado a los objetivos nacional, estatal y sectorial. Donde los proyectos evaluados contribuyen a los objetivos nacionales, estatales de las siguientes políticas públicas: - "Garantizar el Derecho a la Educación Laica gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo nacional y para todas las personas" (PND). -"Disminuir el Abandono Escolar de Educación Básica" (PED) y PSE. Cabe mencionar que los objetivos de los proyectos	Se integrará en Coordinación con los niveles involucrados y el Departamento de Evaluación Cualitativa de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de esta evaluación, el formato estandarizado por el Departamento de Evaluación Cualitativa, el indicador a nivel propósito en la construcción de la matriz de indicadores durante el proceso del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del

14

		coadyuvan y dan cumplimiento a la atención de la demanda de estas políticas públicas	ejercicio vigente..
6	Se requiere modificar la Matriz de Indicadores que indiquen a que ODS están alineados.	A nivel institucional, no es viable realizar las modificaciones, debido a que la alineación de los proyectos institucionales se inicia con su integración a los Programas Presupuestarios (Pp) de la dependencia, los que a su vez, se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus Metas; esta acción se realiza en el Sistema Integral de Administración Hacendaria de la Secretaría de Hacienda Estatal, el cual permite la selección de 1 Objetivo y hasta 3 metas por cada Pp. Los 4 proyectos evaluados al igual que 53 más, se articulan al Pp "Educación Básica", razón por la cual en el despliegue de la Matriz de Indicadores de Resultado aparecen metas que no guardan congruencia forzosa con cada uno de los proyectos y sí con la generalidad del Pp. Lo anterior, tiene	La observación se remitirá a la Secretaría de Hacienda Estatal, para gestionar lo procedente.

h

		fundamento en los Lineamientos para la Programación y Elaboración del Presupuesto de Egresos, Capítulo IV Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, del instructivo para integrar la carátula del proyecto institucional.	
7	Diseñar metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.	La recomendación es factible para los proyectos: "Internado de Educación Primaria", "Secundaria de Trabajadores", "Internado de Secundaria Técnica y "Centro de Integración Social". Cabe mencionar que esta observación es reiterativa en los 4 proyectos.	Se dará seguimiento en coordinación con los responsables operativos de los proyectos, el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación y el Departamento de Evaluación Cualitativa de la Subsecretaría de Planeación.
12	Se requiere modificar el indicador del Componente por una (sic) de gestión y orientado a resultados.	Esta recomendación no es clara, sin embargo se atenderá en coordinación con los responsables operativos de los proyectos y el Departamento de Evaluación Cualitativa.	Se dará seguimiento con los Responsables operativos con los proyectos: "Internado de Educación Primaria", "Secundaria de Trabajadores", "Internado de Secundaria Técnica y "Centro de Integración Social".

11



21	Deberá establecer un mecanismo sistemático para la recolecta de información del proyecto y establecer la frecuencia continua de la misma para que se encuentre constantemente actualizada(sic)	Los proyectos evaluados cuenta con la información, a través de los instrumentos establecidos por la Subsecretaría de Planeación como son: Los INAVIS y Expedientes Técnicos, los cuales plasman la información sobre la contribución del programa y los apoyos otorgados de acuerdo a la característica de los proyectos	Para esta recomendación se retomará, los formatos sistematizados que realizaran los proyectos evaluados de acuerdo a la recomendación de la pregunta 9.
37	Deberán explicitar qué informes, sistemas o documentación será la base para la descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática	Los proyectos evaluados cuentan con un manual de procedimientos, en donde especifican las actividades que desarrollan para la ejecución de los mismos.	Se fortalecerá los manuales de procedimientos de cada uno de los proyectos evaluados, puntualizando los procesos de transferencia de los recursos asignados.
43	Se recomienda diseñar e implementar instrumento para medir el grado de	Esta recomendación es factible para los proyectos evaluados, que servirán para replicar a los demás proyectos institucionales de la	Se realizarán en Coordinación con los Responsables Operativos y el Departamento de evaluación

14

	satisfacción de los beneficiarios	Secretaría, que cuenten con las características similares a estos.	cualitativa, los diseños de los instrumentos para su aplicación a los proyectos: "Internado de Educación Primaria", "Secundaria de Trabajadores", "Internado de Secundaria Técnica y "Centro de Integración Social".
1,2,3,	Se requiere elaborar un diagnóstico que incluya: razones, problema central, cuantificación de población a atender y estrategias de intervención	Los proyectos evaluados cuentan con un diagnóstico, de acuerdo con los Lineamientos para la Programación y Elaboración del Presupuesto de Egresos, Capítulo IV Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, del instructivo para integrar la carátula del proyecto institucional.	Se extenderá la recomendación a la Secretaría de Hacienda, como instancia Normativa, debido a que existen diferencias relativas entre la normatividad estatal y la normatividad federal, con respecto a la elaboración del Diagnóstico. Sin embargo se fortalecerán los Documentos de Diagnósticos ya existentes.
11	Consolidar las fichas técnicas que sustente los indicadores del proyecto y elaborar documento normativo donde se	Los proyectos evaluados cuentan con este instrumento de fichas técnicas para el ejercicio 2021, implementado como acción de mejora.	Los responsables operativos actualizarán las fichas técnicas a ejercicios vigentes.

1h

	muestre las reglas de operación las cuales se puedan comparar y verificar con algunas de las actividades		
7 y 8	Diseñar una metodología que permita cuantificar la población objetivo, que incluya un padrón de beneficiarios y mecanismos de actualización continua estructurar y un documento que sustente las Reglas de operación del proyecto y/o documento normativo donde muestre el análisis que incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo (sic)	La recomendación se considera factible para los "Internado de Educación Primaria", "Secundaria de Trabajadores", "Internado de Secundaria Técnica y "Centro de Integración Social" .	Se realizarán reuniones de trabajo en coordinación con los responsables operativos de los proyectos, Dirección de Evaluación de Programas Institucionales y el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación de la Subsecretaría de Planeación Educativa.
9,27 y 40	Realizar un estudio socioeconómico, tanto de la	La recomendación se considera viable para los proyectos: "Internado de Educación	Se establecerá en los proyectos evaluados la instrumentación de

11

	población beneficiada como de la no beneficiada en documentos oficiales estableciendo el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios, señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones.	Primaria", "Secundaria de Trabajadores", "Internado de Secundaria Técnica y "Centro de Integración Social", para los cuales se atenderán la recomendación marcadas en las preguntas 27 y 40.	formatos sistematizados para la recolecta de la información que les permita elaborar estudios socioeconómicos y poder conocer su población beneficiada como la no beneficiada; así como también marcarán la periodicidad para su actualización.
14	Se deberá elaborar y estructurar el plan estratégico para el proyecto tomando en consideración el proceso de planeación estratégica (PE) y específicamente su metodología, en conjunto con otros aportes e instrumentos. (sic)	La recomendación se considera factible para los proyectos: "Internado de Educación Primaria", "Secundaria de Trabajadores", "Internado de Secundaria Técnica y "Centro de Integración Social".	Los responsables de los proyectos realizarán el Plan Estratégico que concentre los elementos necesarios para la planeación y ejecución de acciones a corto, mediano y largo plazo.
15	Deberá elaborar un Plan de trabajo con objetivos, metas, indicadores y responsables,	La recomendación se considera viable para los Proyectos: "Internado de Educación Primaria", "Secundaria de Trabajadores", "Internado	Los responsables de los proyectos realizarán el Plan de Trabajo Anual con los elementos necesarios para la

14

	que se pueda revisar y actualizar consideración el proceso de planeación estratégica (PE), que contribuirán a los propósitos estratégicos a largo plazo (sic)	de Secundaria Técnica y "Centro de Integración Social".	planeación y ejecución de acciones.
16,17, 18,19 y 20	Deberá realizar evaluaciones de desempeño y de Consistencia y Resultados de manera periódica, con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones de los ASM. Se deberá considerar los informes de evaluaciones externas. Por ejemplo el de la presente evaluación y los ASM.	Esta recomendación es viable para los proyectos: "Internado de Educación Primaria", "Secundaria de Trabajadores", "Internado de Secundaria Técnica y "Centro de Integración Social" y así como para replica de los 50 proyectos que tienen recursos FONE	Se realizará seguimientos de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivada de esta evaluación a los 4 proyectos evaluados, conforma a la normatividad.
22	Establecer un mecanismo para monitorear el desempeño del proyecto (sic)	Los proyectos evaluados desarrollan actividades de monitoreo de forma cotidiana, sin embargo, no se encuentran debidamente documentados y sistematizados, por lo cual se realizará lo procedente	Se estandarizarán formatos de acuerdo con las características de cada proyecto y, en la medida de la posibilidad presupuestaria de los mismos, se

W

		al respecto.	realizará la sistematización pertinente.
23	Deberá consolidar la estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo diferenciando las poblaciones referencia, población potencial, población objetiva y población postergada.	La recomendación es factible para la aplicación a los 4 proyectos evaluados.	Se realizarán reuniones de trabajo en coordinación con los responsables operativos de los proyectos: Internado en educación Primaria, Internado en Educación Secundaria Técnica, Centro de Integración Social y Secundaria para Trabajadores, el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación de la Subsecretaría de Planeación Educativa y la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales; así como solicitar a asesorías a la Dirección de Política del Gasto de la Secretaría de hacienda para la homologación de los conceptos e

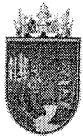
11

			interpretación de los tipos de poblaciones que se mencionan en los Lineamientos Normativos.
24 y 25	Establecer mecanismos para identificar a la población objetivo que realmente se pretenda atender y deberá describir, y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.	Los proyectos cuentan con el documento de Diagnóstico de acuerdo con los Lineamientos para la Programación y Elaboración del Presupuesto de Egresos, Capítulo IV Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, del instructivo para integrar la carátula del proyecto institucional, apartados 3 y 4, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado.	Se actualizará el documento de diagnósticos de los proyectos evaluados para que se consideren la población objetivo, así como la focalización de los mismos. Así también se realizarán reuniones de trabajo en coordinación con el departamento de estadística de la dirección de Planeación, responsables operativos y la Dirección de Evaluación de programas Institucionales.
26	Estructurar y elaborar un diagrama de flujo del proceso general del proyecto así como los procesos claves en la operación del proyecto.	Los 4 proyectos evaluados cuentan con los Diagramas de flujo de sus procesos que realizan, contempladas en la Carátulas Institucionales, en el documento del manual de procedimientos de dichos proyectos.	Se fortalecerá esta recomendación a todos los proyectos institucionales de la Secretaría, como una acción de mejora.

12

28, 29	Establecer los procedimientos y los mecanismos para dar trámite y seguimiento a las solicitudes de apoyo. Deberá presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas.	Esta recomendación es factible para los 4 proyectos evaluados.	Los responsables operativos a través de sus unidades responsables establecerán la sistematización homogénea de sus formatos para recabar la información a las solicitudes de apoyo en los procesos de trámites que ofrecen de acuerdo a las características de los proyectos.
31,32, 33, 34 y 35	Establecer mecanismos documentados para la selección y verificación de los beneficiarios. Deberá señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones.	Esta recomendación es factible para los 4 proyectos evaluados, mediante su manual de procedimientos.	Los responsables operativos a través de sus unidades responsables establecerán los criterios para el otorgamiento de los apoyos, a través del manual de procedimientos; así como establecer los procedimientos en la ejecución de las acciones propias de los mismos, mediante un mecanismo de difusión, en coordinación con el área de la Dirección de Divulgación o su

M



			equivalente.
40	Se requiere elaborar un sistema informático específico por proyecto	Los proyectos no cuentan con la capacidad financiera, técnica ni el personal calificado para desarrollar un sistema informático específico; sin embargo, los proyectos informan a través del SAECH, y el formato 911, su población atendida de acuerdo a las escuelas donde acuden los beneficiarios.	Se atenderá de acuerdo a los formatos sistematizados en una base de datos, de acuerdo a la solicitud de la información recabada a las Instituciones de SAECH y el formato 911.
42	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean público y que permita (sic) monitorear el desempeño del proyecto.	En cumplimiento al art. 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y al art. 482 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, se realiza la rendición de cuentas y publicación de los avances de metas y el ejercicio del gasto de los proyectos evaluados, en la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.consultapublica.mx/inai.org.mx y en la página http://www.educacionchiapas.gob.mx/conac.html , en el apartado de Evaluación del Desempeño.	Se realizarán las gestiones ante la Dirección de Informática de la Coordinación General de Administración Federalizada o bien ante la Secretaría de Educación para solicitar un espacio en la página oficial para difundir información de interés para la población, actividades y/o procesos con respecto a los proyectos evaluados.
43	Diseñar e implementar instrumentos para medir el	La recomendación se considera factible para su implementación en los 4 proyectos.	Se instrumentará en los procesos evaluados a través de los seguimientos

11



	grado de satisfacción de la población atendida		de los Aspectos Susceptibles de Mejora, por parte del departamento correspondiente de la Dirección de Evaluación.
44 y 45	Deberá documentar los resultados esperados para visualizar las causas de los resultados negativos	A nivel institucional, realizar el registro del impacto de los proyectos con respecto al Fin y Propósito contenidos en la Matriz de Indicadores de Resultado, es complejo, debido a que con base en los Lineamientos para la Programación y Elaboración del Presupuesto de Egresos éstos ámbitos son de carácter estratégico y corresponden a los Programas Presupuestarios (Pp); Los 4 proyectos evaluados al igual que 50 más, se articulan al Pp "Educación Básica", razón por la cual en el despliegue de la Matriz de Indicadores de Resultado, aparecen el resumen narrativo e indicadores correspondientes al Pp y no al proyecto. Sin embargo, los proyectos realizan el registro de sus resultados a nivel componente y actividad, a través de la	Se extenderá la recomendación a la Secretaría de Hacienda, como instancia Normativa, debido a que existen diferencias relativas entre la normatividad estatal y la normatividad federal, con respecto a la elaboración de la Matriz de Indicadores.

13

		cuenta pública, con lo cual es posible identificar las fortalezas y debilidades de cada proyecto.	
46, 47, 48, 49, 50 y 51	Es deseable solicitar evaluaciones de impacto y desempeño, además de continuar con las de consistencia y resultados anualizados.	Es factible esta recomendación para replicar a los proyectos Institucionales de la secretaría de Educación, la evaluación de Consistencia y Resultado; sin embargo para la realización de evaluación de impacto no se cuenta con presupuesto para su ejecución.	Se gestionará ante la Secretaría de Educación Pública, el desarrollo de evaluaciones de impacto y de desempeño.

2.- Posición institucional respecto de la evaluación.

Para esta Institución la evaluación se concibe como un proceso sistemático que orienta la toma de decisiones para la mejora y eficacia de los proyectos. El reconocimiento de los resultados tanto de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, a través de las recomendaciones puntuadas en los informes finales, nos otorga la pauta para iniciar el camino de atención a los mismos. De acuerdo a los compromisos de responsabilidad institucional como normativos, se les dará seguimiento traducidos en acciones de mejora, con ello, se fortalecerán los aspectos de diseño, operación y planeación, en coordinación participativa con las áreas involucradas de este sector educativo y de otros organismos estatales y federales.

Con respecto al proceso de evaluación en su inicio no fue óptimo y pertinente, particularmente en la gestión administrativa para su aprobación; no obstante, la Coordinación de la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa, el equipo evaluador y los responsables operativos de los proyectos, cumplieron en las reuniones de retroalimentación y análisis de los informes de las etapas contempladas en la metodología establecidas para esta evaluación. El equipo evaluador presentó un plan de trabajo, basado en los Términos de Referencia de Consistencia y Resultado, emitidos por el

M

CONEVAL, que consistió en un análisis de gabinete y de una muestra de campo, mostrando disposición en las reuniones de trabajo, en las observaciones realizadas por la Coordinación y los Responsables Operativos de los proyectos evaluados.

3. Comentarios específicos

3.1. Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados de esta evaluación, con base en los términos de Referencia de consistencia y resultado, se presentan en los siguientes apartados que contemplan:

Diseño: se identificó la oportunidad de continuar fortaleciendo los instrumentos de diagnósticos, donde contemplen los objetivos de los proyectos, en recuperar información de beneficiarios con el propósito de contar con la organización y sistematización de los mismos. Lo cual permitirá obtener una mejor planeación en todos sus procesos.

Planeación y Orientación a resultados: los proyectos presentan un porcentaje bajo en efectividad, lo cual da pauta para establecer mecanismos que permitan mejorar su operatividad y desempeño.

Cobertura y focalización: los proyectos no cuentan una estrategia de cobertura, lo cual se presenta un área de oportunidad para los proyectos evaluados, para la toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos de la problemática para lo cual fueron creados.

Cabe mencionar que es importante establecer, un mecanismo que identifique las poblaciones (potencial, objetivo y atendida).

Operación: de los proyectos evaluados presentan la oportunidad de fortalecer la sistematización de los procedimientos que desarrollan, lo que les permitirá contar con la información para la rendición de cuentas.

Percepción de la población atendida: se identificó la carencia de medición de la satisfacción del beneficiario; este resultado de evaluación permitirá implementar instrumentos para medir la entrega de los bienes y servicios que se otorgan a la población atendida.

Medición de Resultados: se observó que no cuentan con evaluaciones de impacto y desempeño, siendo esta la primera evaluación, de las cuales se retomarán las recomendaciones realizadas a cada proyecto.

3.2. Sobre el proceso de evaluación.

Este proceso evaluativo inicia mediante una gestión administrativa, con la participación de la Coordinación a cargo de la Dirección de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa, la Coordinación Administrativa Estatal representando el seno del Subcomité de la Secretaría de Educación, Dirección de Materiales y Servicios, responsable de los procesos para la adjudicación licitatoria de la contratación de la empresa evaluadora y las Direcciones de Primaria, Indígena, Secundaria y superior de los niveles de Educación Básica, responsables de los proyectos a evaluar, todos estos involucrados en la toma de decisiones de los procesos desde su ámbito de competencia para llevar a cabo la evaluación .

Esta gestión administrativa presentó contratiempo en el área específica de la Coordinación Estatal Administrativa, lo cual limitó los procesos en aplicación y cumplimiento en el tiempo establecido en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.

Con respecto a la comunicación en las áreas involucradas de la parte operativa de los proyectos existió una adecuada comunicación entre los participantes, principalmente los Jefes de Departamentos y los Responsables Operativo, quienes proporcionaron la información solicitada por parte de los evaluadores.

En la etapa de visitas de campo del equipo evaluador a los centros educativos donde se encuentra ubicados los servicios que ofrecen los proyectos evaluados, su participación fue directa, pertinente en el acopio de la información solicitada.

Cabe mencionar que se realizaron reuniones de análisis de retroalimentación de los informes presentados en cada una de las etapas establecidas en los Términos de Referencia, la cual fue importante en esta evaluación lo que permite áreas de oportunidad para los proyectos evaluados y las áreas administrativas de planeación.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador.

El equipo evaluador presentó aspectos positivos en las diferentes áreas involucradas en donde solicitaron los insumos, lo cual permitió el acercamiento directo con los responsables operativos de los proyectos evaluados.

Los informes emitidos, por parte de los evaluadores, muestran recomendaciones en las diferentes etapas de la metodología, la cual se

14

considerarán en acciones de mejora continua en los Proyectos evaluados y en las áreas de planeación.

4. Sobre la institución coordinadora.

La Dirección de Evaluación de Programas Institucionales (DEPI), a través del Departamento de Evaluación Cualitativa, que fue el área coordinadora institucional de este proceso, la cual su participación consistió en las gestorías en las instancias normativas de la Secretaría de Hacienda, Coordinadora del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) en la entidad, así como en la Coordinación Administrativa Estatal de la Secretaría de Educación responsable del proceso licitatorio de la evaluación. Asimismo, estableció una constante comunicación con los involucrados de las Direcciones, Jefe de Departamentos, responsables operativos, quienes tienen a cargo los proyectos de: "**Internado de Educación Primaria**", "**Secundaria de Trabajadores**", "**Internado de Secundaria Técnica** y "**Centro de Integración Social**".

También fue importante la coordinación para llevar a cabo las reuniones de análisis de los resultados de los informes con el equipo evaluador y responsables de los proyectos evaluados.



Mtro. Silvestre Hernández Clara
Director de Educación Indígena
Líder de Proyecto

VTO. BNO



Prof. Rafael Morales Vázquez
Director de Educación Primaria
Líder de Proyecto



Mtro. Martín Gómez Aguilar
Jefe de Departamento
Responsable del Proyecto



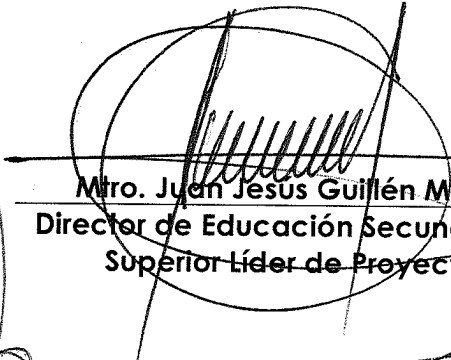
Dra. Dora Clemente Rodríguez
Jefa de Departamento de Servicios
Académicos
Responsable del Proyecto



C. Víctor H. López Gómez
Responsable Operativo



C. Germán Peña Ocampo
Responsable Operativo


Mtro. Juan Jesús Guillén Miceli
Director de Educación Secundaria y
Superior Líder de Proyecto


Dr. Jorge Enrique Guzmán Reyes
Jefe de Departamento
Responsable del Proyecto


Mtro. Carlos Cortés Pascacio
Jefe de Departamento
Responsable del Proyecto


C. Nayber Sánchez Hernández
Responsable Operativo


C. Mercedes Moreno Orrico
Responsable Operativo


Dra. Harumy Nayeli Figueroa García
Directora de Evaluación de
Programas Institucionales